

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-3927 *XII Concurso de Arte SOY CAPAZITADO 2019.*

BDNS (Identif.): 452696.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del XII Concurso de Arte "SOY CAPAZITADO 2019, Cuando las capacidades se transforman en arte", cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 16 de abril de 2019.

Primero. Beneficiarios:

Personas mayores de 18 años con discapacidad mayor o igual al 33%, residentes en España y/o aquellas entidades o asociaciones con sede social en España relacionadas con la promoción y atención de las personas con discapacidad.

Segundo. Finalidad:

Facilitar la participación socio-cultural de las personas con discapacidad a través del arte, además de la sensibilización de la ciudadanía.

Tercero. Bases reguladoras:

Se podrán consultar las bases completas en www.santander.es

Cuarto. Cuantía:

2.800 euros de premios en metálico y premios en especie a distribuir entre:

- 11 primeros premios.
- 11 segundos premios.
- 11 terceros premios.
- 1 premio especial (placa conmemorativa).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las obras queda abierto desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria y finaliza el día 27 de septiembre 2019.

Sexto. Otros:

El concurso comprende tres categorías: Asociación, particular y a la mayor superación; y cuatro modalidades de participación: Creación literaria, fotografía, pintura y dibujo. El tema es libre.

Santander, 16 de abril de 2019.
El concejal de Autonomía Personal,
Roberto del Pozo López.

2019/3927

CVE-2019-3927